



TERCER EJERCICIO

SUPUESTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

29 de octubre de 2025

En las afueras de una ciudad española se localiza un complejo inmobiliario adscrito a un Organismo Autónomo de la Administración General del Estado, cuya misión es la generación y la difusión del conocimiento científico en los campos de la energía, el medioambiente y la tecnología.

Se trata de un campus con una extensión aproximada de 20 hectáreas, en el que se encuentra un conjunto de edificios destinados a laboratorios e instalaciones experimentales, centros de formación, Dirección General, Gerencia-áreas administrativas y servicios comunes.

El complejo cuenta con 15 edificaciones de gran superficie, construidas progresivamente a lo largo de los últimos sesenta años siguiendo tipologías arquitectónicas y sistemas constructivos diversos, de forma que todos los edificios son diferentes entre sí.

El pasado mes de agosto, un fenómeno de viento extremo y lluvias torrenciales provocó el colapso parcial de la cubierta del laboratorio de biomasa, uno de los edificios más antiguos del complejo. Aunque no se produjeron daños personales, los daños materiales fueron cuantiosos y la seguridad estructural del inmueble quedó gravemente comprometida, con riesgo de desplome de varios pórticos y forjados.

Ante estas circunstancias y la necesidad de garantizar la seguridad de las personas y la integridad de los bienes públicos, los arquitectos del organismo elevaron propuesta al órgano de contratación para actuar de manera inmediata, encargando a una empresa constructora la ejecución de las obras de consolidación estructural y reparación provisional de la cubierta, sin tramitación previa de expediente de contratación.

Aprovechando la interrupción en la actividad de la instalación, los técnicos propusieron incluir en el encargo a la misma empresa la sustitución de las enfriadoras de climatización del edificio, por considerarse los equipos existentes ineficientes y propensos a averías.

Una vez solventada la situación del laboratorio de biomasa, la Gerencia acuerda la contratación de un Plan Director de todos los edificios del campus, con el fin de establecer una estrategia a medio y largo plazo para la conservación, mantenimiento y renovación de los inmuebles.

Este contrato tiene por objeto la ejecución de servicios de arquitectura e ingeniería, para el desarrollo de un Plan que deberá incluir:

- Estudio técnico y diagnóstico estructural de cada uno de los edificios.
- Identificación de patologías y deficiencias constructivas, incluyendo ensayos de laboratorio.
- Evaluación de riesgos de cada edificación ante eventos climáticos extremos.
- Diseño de un programa plurianual de intervenciones y mantenimiento para cada edificio.



Conforme a la memoria económica elaborada por los servicios técnicos del organismo, el presupuesto base de licitación del contrato asciende a un total de 2.700.000 € para el complejo inmobiliario, y se considera que el coste es idéntico para cada uno de los edificios del campus.

El plazo de ejecución del contrato es de 9 meses.

Se estima conveniente iniciar la licitación en el ejercicio 2025, y que el contrato se ejecute en el año 2026.

No se prevén modificaciones al contrato.

El expediente no será objeto de tramitación urgente, y no se utilizará el procedimiento restringido.

SE PIDE:

En las cuestiones planteadas es imprescindible responder de forma motivada y con referencia a la normativa aplicable.

1. Identifique el órgano de contratación del Organismo Autónomo.

Respecto a los daños ocasionados por el colapso parcial de la cubierta del laboratorio de biomasa:

2. ¿Es adecuada la propuesta de los servicios técnicos del organismo para conseguir la consolidación estructural y reparación provisional de la cubierta?

3. ¿Qué actuaciones debe realizar el órgano de contratación para ordenar la ejecución inmediata de esas obras?

4. ¿Puede el órgano de contratación contratar verbalmente la ejecución de esos trabajos?

5. ¿Resulta procedente incluir en la misma actuación la sustitución de las enfriadoras de climatización del edificio?

Respecto a la contratación del Plan Director de todos los edificios del campus:

6. Indique el tipo de contrato, procedimiento de adjudicación y Nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos Públicos: (CPV 2008).

7. Determine si el contrato debe dividirse en lotes, y, en caso afirmativo, evalúe sus consecuencias.



- 8.** Dictamine si es posible iniciar la tramitación del contrato el año anterior al de la ejecución, y, en su caso, en qué condiciones y con qué limitación.
- 9.** Proponga unos posibles medios para acreditar la solvencia mínima económica y técnica, y su justificación documental.
- 10.** Indique el porcentaje mínimo de los criterios de adjudicación que deben estar relacionados con la calidad de la prestación.
- 11.** Teniendo en cuenta que no se va a designar a un comité de expertos para la valoración de los criterios de adjudicación, proponga unos posibles criterios de adjudicación y la ponderación entre criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y criterios evaluables de forma automática.
- 12.** En el caso de empresas españolas de 50 o más trabajadores, señale qué requisitos indispensables deberán cumplir para poder participar en la licitación y resultar adjudicataria.
- 13.** Señale el plazo mínimo de presentación de proposiciones por los licitadores.
- 14.** Considerando que la resolución de la adjudicación se produce con fecha 18 de febrero de 2026, determine el plazo para realizar la formalización del contrato, así como los efectos de un posible recurso especial en materia de contratación contra la adjudicación.
- 15.** En relación con la recepción del contrato, indique si es preceptiva la comunicación a la Intervención General de la Administración del Estado para su eventual asistencia al acto de comprobación material de la inversión.